

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos24.320	Gastos de personal12.054
Impuestos indirectos1.200	Gastos en bienes corrientes y servicios34.464
Tasas y otros ingresos11.329	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes10.834	Inversiones reales41.735
Ingresos patrimoniales4.532	TOTAL GASTOS88.253
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital36.038	
TOTAL INGRESOS88.253	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vozmediano, 24 de enero de 2017.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 204

BOPSO-14-06022017